



NÚMERO CUATRO ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. M^a Luisa Axpe Eguileor
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago

SECRETARO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día señalado, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria referida.-----

No asiste los Sres. Concejales D^a. M^a Belén Henales Sainz, D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo y D. Andoni Echeandia Salcedo quienes justifican su ausencia con anterioridad.--

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE:RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria de 23 de Marzo de 2018.-----

No formulándose ninguno, se aprueba la citada acta por unanimidad de los presentes.-----

HACIENDA

2.- EXPEDIENTE Nº 561/2018 SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2.- Por parte del Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, celebrada el día 12 de Abril de 2018, que dice así:-----

"2.- EXPEDIENTE Nº 561/2018 SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2.- Por parte del presidente, se informa a la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio del expediente Nº 561/2018, sobre expediente de Modificación Presupuestaria Nº 2 del ejercicio 2018, consistente en suplementos de crédito por importe de 1.104.931,98 €, financiada íntegramente mediante el aumento de

previsiones iniciales en los capítulos 7, 8 y 9 de ingresos, provenientes de incorporación del superávit presupuestario, subvenciones y una operación de crédito.-----

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento se detallan a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	1650	62900	1.6	Sustitución integral alumbrado público exterior del Valle de Mena a tecnología LED	1.104.931,38 €
Total Aumento					1.104.931,38 €

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	252.045,87 €
Aumento Previsiones Iniciales	76100	De Diputaciones, Consejos Cabildos	275.079,06 €
Aumento Previsiones Iniciales	91100	Préstamos L/P fuera del Sector Público	577.807,05 €
Total Aumento			1.104.931,38 €

En una primera intervención el Presidente de la Comisión motiva su necesidad en la dotación de crédito presupuestario para la aplicación presupuestaria 1650 62900 Sustitución Integral del Alumbrado Público Exterior del Valle de Mena a Tecnología LED, con la finalidad de iniciar la licitación del Proyecto incluido en dos expedientes de subvención PRIAP e IDAE.-----

Por parte del representante del grupo popular, D. Pedro San Millán Berasategui, se pregunta por la financiación de la operación y por la necesidad de adelantar la sesión plenaria para tramitar el presente expediente.-----

Por su parte, D. Adolfo García Ortega, considera que se han realizado varios plenos extraordinarios, modificando varios de los datos del expediente.-----

Por parte del Sr. Presidente se responde que se han realizado las variaciones una vez que se han concretado varios aspectos del expediente. Sobre la necesidad de adelantar los plenos afirma que, pese a que parece que se van a ampliar los plazos de ejecución, la dificultad de la licitación del contrato exige el adelanto, en lo posible, de su tramitación.-----

La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes (6 de los 7 miembros de la comisión) proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

1º. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 2 del ejercicio 2018, que incluye suplementos de créditos por importe de 1.104.931,98 €, financiados íntegramente mediante el aumento de las previsiones iniciales en los capítulos 7, 8 y 9 de ingresos.-----

2º. Exponer el citado expediente al público, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de 1 mes; en caso contrario, el expediente se considerará definitivamente aprobado.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad de los presentes (8 de los 11 miembros) proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 2 del ejercicio 2018, que incluye suplementos de créditos por importe de 1.104.931,98 €,

financiados íntegramente mediante el aumento de las previsiones iniciales en los capítulos 7, 8 y 9 de ingresos.-----

2º. Exponer el citado expediente al público, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de 1 mes; en caso contrario, el expediente se considerará definitivamente aprobado.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE N° 197/2018 SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del expediente N° 197/2018 sobre Expediente de Modificación Presupuestaria N°1 del año 2018.-----

La Corporación se da por enterada.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE MARZO DE 2018.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución presupuestaria del mes de Marzo del año 2018.---

La Corporación se da por enterada.-----

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DEL MES DE MARZO DE 2018.- A continuación, se da cuenta a la Corporación del Período Medio de Pago a los Proveedores (PMP) correspondiente al mes de Marzo de 2018.-----

La Corporación se da por enterada.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y doce minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en tres folios de la clase 0A01, Números 4360631 y sus dos correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.